

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Número: 8180

Fecha: 12 de abril de 2012

Aprobado: Hon. Kenneth D. McClintock
Secretario de Estado

Por: Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PROCEDIMIENTO DE SUBASTA FORMAL

SEPTIEMBRE 1993

GOBIERNO DE PUERTO RICO

PANEL SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE DEROGACIÓN

Al amparo de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, y por la facultad conferida al Panel sobre el Fiscal Especial Independiente mediante su Ley Habilitadora, Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada, notifica y solicita derogar los siguientes reglamentos:

- **4963** Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios y Procedimiento de Subasta Formal

Esta solicitud es a los fines de derogar las normas, controles y procedimientos de los reglamentos antes mencionados, toda vez que las mismas se recogen en otras normas o reglamentos internos, de reciente aprobación.

Calle Tanca #500, Edificio Ochoa, Oficina 401, San Juan, Puerto Rico 00902-3351
Tel. 787-722-1035 ó 787-722.1037 / Facsímile 787-722-1313

VIGENCIA

Se solicita la derogación inmediata del Reglamento Número 4963, registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme.

En San Juan, Puerto Rico, hoy día 12 de abril de 2012.

Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

Lcdo. Ismael Colón Birriel
Miembro en Propiedad

Lcdo. Rubén Vélez Torres
Miembro en Propiedad